



SEILLO QVARTO. VIENTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

que el Excmo. Dn. Luis Curica Senr. usando
la dicha facultad q. por el dho. titulo le esta
cometida por el dho. cargo en la villa de Moya
talla ante Juan Josef Yndurri Excmo. y el
dho. adha. ve los ha nombrado para q. como
tal the. vivais, y Excmos el Excmo. Dn.
oficio, como consta a la dicha Excmo. y nombram.
q. con otros papeles en mi Consejo de la Ca
mara ha sido presentada, replicandome q.
con su conformidad, sea venido a daros Tedula
mia para ello o como mi vlexd. fuere, y
havendose visto en dho. mi Consejo de la Ca
mara lo he tenido por ven; por tanto por la
presente mi voluntad es q. en consecuencia a
dicho nombram. de los dho. Dn. Joaquín
a dho. nombrado vivais, vlexd. y Excmos
el mencionado oficio de Residor de la dha.
Villa de Caravaca, como the. al Excmo.